



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 12 JUN 2025

RESOLUCION N° 1159 - 025

VISTO:

La Nota presentada por el Encargado de la Oficina de Patrimonio de la Ciudad de Aguaray, Sr. Sarmiento Alberto; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota el Encargado de la Oficina de Patrimonio solicita el pago de las facturas de la Empresa GASNOR S.A C.U.I.T N° 30-65786572-5, utilizando el servicio para la Escuela Anexo de Educación Especial N° 7052 – Ex Hogar de Niños, ubicada en el Pasaje Oleoducto N° 515 Bº Destilería.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza el pago del servicio de GASNOR S.A correspondiente a la Escuela Especial - Ex Hogar de Niños de la Ciudad de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N° 1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, a nombre de la Empresa GASNOR S.A C.U.I.T N° 30-65786572-5, por un monto de **PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 41/100 CTVOS (\$ 175.305,41)**, por ÚNICA VEZ, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N° 5.- De forma:-

vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY